

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

ORIGINAL

ROSARIO, 11 de agosto de 2023.-

VISTO:

Que el jueves 10 de Agosto, se realizó una manifestación pública en el obelisco en el marco de las inminentes elecciones primarias nacionales.-

Que por la grave situación económica y social que atraviesa la gran mayoría de los argentinos es muy posible que se sucedan más actos de este tipo.-

Que defender la democracia, entre lo que está incluido como presupuesto básico el derecho a peticionar de los ciudadanos en sus distintas modalidades; es una de las Misiones de la Universidad, consagradas en su Estatuto, en contraposición de aquellas voces que pretenden limitarla y debilitarla en el seno de la comunidad, promoviendo la criminalización de la protesta social.-

Que en ese marco tuvo intervención directa la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reprimiendo y deteniendo manifestantes que participaban de dicho acto.-

Que lamentablemente se produjo el fallecimiento del fotoperiodista Facundo Molares Schoenfeld luego de ser reducido y detenido por la policía, como así también la detención de otras 6 personas.-

CONSIDERANDO:

Que debe evitarse y condenarse la violencia en cualquiera de sus formas, pero en especial cuando es ejercida por el Estado, a través de las Fuerzas de Seguridad.-

Que, en cualquier caso que el uso de la fuerza pública fuera necesario, ésta debe desarrollarse en los estrictos marcos de la legalidad de procedimientos que aseguren, en todo momento, los derechos humanos y civiles de los manifestantes.-

Que en todos los casos debe investigarse, en el marco de la ley, si hubo excesos.-

RESOLUCIÓN N.º 616 /2023 – C.D.-

//-2-

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

- 2 -

Que en la resolución de los conflictos sociales deben extremarse los esfuerzos para alcanzar acuerdos y entendimientos sociales, de manera pacífica y a través del diálogo.-

Que el artículo 14 de la Constitución Nacional de Argentina reconoce a todos los habitantes del país el derecho a la protesta, a peticionar a las autoridades y el derecho de huelga.-

Que Amnistía Internacional realizó a los Ministerios de Seguridad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Nación dos pedidos de acceso a la información sobre recientes operativos represivos, uno de los cuales es el que derivó en la muerte de Facundo Molares Schoenfeld.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
DECLARA:

ARTICULO 1º: Manifestar su malestar y preocupación por la metodología utilizada, una vez más, para enfrentar los reclamos sociales en distintas jurisdicciones del país, basadas no en la mediación sino en el accionar represivo de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en este caso particular de la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º: Expresar que estas metodologías, lejos de contribuir a la paz social, ponen en riesgo el bien más preciado que es la vida humana y contribuyen a generar el incremento de la violencia.-

ARTICULO 3º: Expresar que estas prácticas ponen en serio riesgo el derecho individual y de la sociedad al pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad, anulando la expresión de la diversidad de pensamientos y base esencial de transformación en la sociedad democrática.-

ARTICULO 4º: Expresar la condena moral, en el marco de lo mencionado en los artículos anteriores, por el fallecimiento del fotoperiodista Facundo Molares Schoenfeld mientras era detenido por la policía.-

RESOLUCIÓN N.º 616 /2023 – C.D.-

//-3-

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

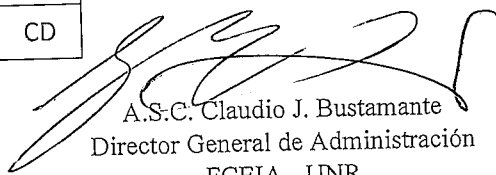
- 3 -

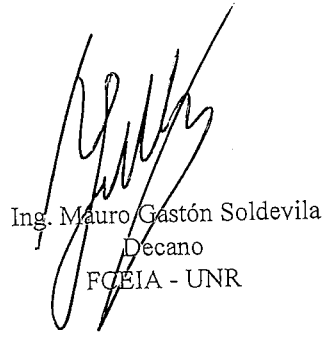
ARTICULO 5º: Exigir la aplicación del Protocolo de Minnesota en la investigación y esclarecimiento de lo sucedido.-

ARTICULO 6º: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente. Remítase copia a al Área de Prensa y Difusión de la FCEIA. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN N.º 616/2023 - C.D.-

AGT
AGT
AGT
CD


A.S.C. Claudio J. Bustamante
Director General de Administración
FCEIA - UNR


Ing. Mauro Gastón Soldevila
Decano
FCEIA - UNR